

Como comienzo?

En un caso civil, se le pide al tribunal que tome una decisión en un desacuerdo entre dos partidos. Los casos civiles que se presentan en el tribunal no se tratan sobre quebramiento de las leyes penales. Algunos ejemplos de casos son referente a asuntos de familia, por ejemplo un divorcio, manutención o tutela de menores de edad, y cambios de nombre; alquileramiento o el alquiler de una vivienda; contratos; y daños a la propiedad.

1. **Cuales leyes son aplicables?** Si usted quiere iniciar un caso civil, seria mejor si usted tuviera un abogado. Sin embargo, si usted ha decidido representarse a usted mismo, lo primero que usted debe hacer es informarse sobre cuales leyes son aplicables para su caso.

- Averigüe sobre la ley en una librería de leyes o en una librería pública si acaso existe una en su condado, o en la Librería de Leyes del Estado. La Librería de Leyes del Estado cuenta con un servicio que se llama Pregúntele a un Bibliotecario (Ask a librarian) en la pagina del internet www.sll.state.tx.us, donde usted puede hacer sus preguntas vía correo electrónico. Su número de teléfono es (512) 463-1722.
- Ahora también seria el tiempo adecuado para hablar con un abogado. Un abogado puede indicarle si la ley apoya su caso en particular o si acaso existe otro motivo legal por el cual usted debe o no debe iniciar un caso.
- Si usted tiene acceso a una computadora, usted también puede obtener información sobre las distintas leyes en la página del internet TexasLawHelp.org. TexasLawHelp.org tiene información sobre leyes de distintos tipos, por ejemplo la ley familiar y ley sobre propietarios/inquilinos. Cuentan además con un servicio gratuito que se llama Conversación en Vivo (Live Chat), servicio que le permite enviar mensajes a un abogado que le puede dar información sobre la ley, y darle guía hacia el camino correcto. Este servicio gratuito esta disponible de Lunes a Viernes entre las 9:00 a.m. hasta las 5 p.m. Si no están disponibles en el momento que usted necesite ayuda, deje un mensaje y ellos se comunicaran con usted. Usted puede llegar a los sitios de asistencia de TexasLawHelp y la asistencia de Conversación en Vivo, haciéndole clic al botón que indica LawHelp en este portal.

2. **Inicie su proceso con una Petición.** La manera de iniciar un caso en el tribunal es entablar una petición.

- Una Petición le indica al tribunal que fue lo que sucedió y que le solicita usted al tribunal para resolverlo.
- La persona que entabla la demanda se conoce como el/la "Petionario" en casos de asuntos de familia y en otro tipo de casos civiles esta persona se conoce como el/la "Demandante".
- La persona que esta siendo demandada se conoce como el ""Demandado" en casos de asuntos de familia" o el "Acusado" en otro tipo de casos. En nuestros videos y materiales, puede ser que utilicemos el nombre que usamos en casos de familia para referirnos al partido en distintos casos.

3. **El personal judicial no le puede dar conseja sobre leyes; los abogados y TexasLawHelp pueden ayudarle con asuntos de leyes.** Buscar información legal sobre su caso puede ser una tarea difícil. Recuerde que el personal judicial no le puede dar consejo referente a leyes, si existe alguna ley en particular que sea aplicable a su caso, ni tampoco le pueden decir si usted tiene un buen caso o no. Si usted necesita ayuda para poder entender las leyes que son aplicables para su caso, hable con un abogado o utilice el servicio de chateo en vivo de TexasLawHelp.